Expte: 11812-58 — Tomar conocimiento, de que el 2º grado, de la escuela "Santa Felisa", de la calle Herrera 575, Capital Federal, a partir del 10 de marzo de 1958, funciona en el turno tarde de 13 y 15 a 17.05.

Expte: 34419-57 — 1º Considerar comprendido en el grupo "D", muy desfavorable, al Colegio "María Auxiliadora" de Río Grande, Tierra del Fuego.

2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 35349-57 — 1º Considerar comprendido en el grupo "C" de ubicación desfavorable, al Colegio Agrícola "Justiniano Posse" de Morrison, provincia de Córdoba.

2º Pasar lo actuado al Ministerio de Educación y Justicia (Dirección General de Administración), a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 10672-58 — Aceptar las renuncias, que de los cargos de Presidente y Vocal del C.E. del Distrito 15º, presentan los Señores César A. Salcedo y Raúl Justo Solari y darles las gracias por su valiosa y desinteresada colaboración.

Siendo las trece y diez, se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 95

9 de setiembre de 1958

En Buenos Aires el martes nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresiden

te Señor Mauriño, y de los Vocales, señora de López Se-
rrot, señoritas Dorcel y Tizón y señores Ratier y Sca-
pigliati, siendo las nueve y veinte, se inicia la Sesión.
Acta anterior Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ______
Expte: 26171-58 Vista la invitación formulada por el Señor Intendente
Municipal de la ciudad de Buenos Aires, se resuelve:
Designar al Señor Vocal profesor don Ignacio F. Sca-
pigliati, para que en representación del H. Cuerpo, a-
sista a la ceremonia que se llevará a cabo el próxi-
mo jueves a las 11, con motivo de descubrirse en esa o-
portunidad el busto erigido en memoria de la insigne
educadora, señorita Rosario Vera Peñaloza. ______
Expte: 26180-58 Vista la invitación cursada por la Federación de
Maestros Católicos de la Capital Federal, se resuelve:
Designar en representación del H. Consejo Nacional de
Educación, a la Vocal del mismo, señorita María
Tizón, para concurrir a la inauguración del Segun-
do Salón de Artes Plásticas del Magisterio, que se lle-
vará a cabo el 11 del corriente. ______
Expte: 26226-58 Visto el pedido formulado por la Asociación "Leo-
poldo Herrera" de Ex-Alumnos de la Escuela Nor-
mal de Paraná y considerando: ______
Que el profesor Máximo S. Victoria, dedicó su vi-
da a la enseñanza, sumándose a ello los importan-
tes cargos técnicos que desempeñó en las provincias
de Santiago del Estero, Tucumán, Corrientes, Santa Fe,
Paraná y Buenos Aires, donde su obra educacio-
nal ha sido ejemplo para quienes siguieron de cer-
ca sus inquietudes de educador o para quienes re-
currieron a sus escritos, como fuente de saber.
Que la Señora Rita E. Latallada de Victoria fué
una educadora de relevantes condiciones pedagó-
gicas, puestas de manifiesto en todos los cargos do-
centes y directivos desempeñados, por ello se resuelve:
1º Dar el nombre de Máximo S. Victoria, a la escue-
la Nº 164 de la provincia de Entre Ríos. ______

2º Designar con el nombre de Rita E. Patallada de Victoria a un aula de la escuela Nº 164 de la provincia de Entre Ríos. ——————

Expte: 25684-58 Visto el pedido formulado en estas actuaciones por el señor Asesor Letrado, doctor Alberto A. Spota y atento las razones expuestas en la referida nota, se resuelve: ——————

1º Conceder licencia desde el 15 del corriente hasta el el 20 de octubre próximo, en las condiciones de los artículos 34º y 35º del Reglamento de Licencias (Decreto 12720-53, modificado por el Nº 13800-56), al señor Asesor Letrado, doctor Alberto Antonio Spota. ——————

2º Disponer que durante la ausencia del titular se haga cargo de la Asesoría Letrada, el señor Sub-Asesor, doctor Marcelo Loutou.

Expte: 26227-58 Designar en representación del H. Consejo Nacional de Educación al señor Vicepresidente del mismo profesor Carlos Julio Mauriño, para concurrir a los actos proclamados por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del C.E. 11º, con motivo de la entrega de medallas recordatorias a las alumnas egresadas del establecimiento en los cursos lectivos correspondientes a los años 1956 y 1957. ——————

Expte: 26177-58 Tomar conocimiento de la nota enviada por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal de la República Oriental del Uruguay, con motivo de la visita realizada el mes de agosto próximo pasado. ——————

Expte: 26133-58 Designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal a las siguientes personas:

Consejo Escolar 1º: señores: Carlos Ochoa.
Nicanor Estrada.
Julio González
Rafael Soler Pujol
doctor Horacio Ribé

Consejo Escolar 3º señor: Manuel José García.

Consejo Escolar 4º señor Héctor Raúl Bertora
Consejo Escolar 6º doctores Adolfo Martínez Martínez
" Carmelo Armando
" Ildefonsa Correa Moya
señores Francisco Cozza
Osvaldo Antonio Heredia
Consejo Escolar 9º señores Ignacio Florio Sandoval
Juan Tomás Angel Demaría

Expte: 26243-58 Que las Inspecciones Técnicas Seccionales de Provincias Zonas 1ª y 2ª, envíen un Inspector de Zona de su jurisdicción para que actúe como agente de enlace entre la Junta Electoral (Estatuto del Docente) y la Seccional.

Expte: 25366-58 Artículo 1º: Designar al Señor Vocal del H. Cuerpo, profesor don Horacio Ratier, para que proceda a poner en posesión de sus cargos a los docentes de las Comisiones "Ad-Hoc", de las provincias de la Patagonia, creadas por resolución del 30 de julio último (Expte: 21719-58) R: 32

Artículo 2º: Asimismo procederá a suscribir "ad-referendum" del H. Consejo con los señores Gobernadores de aquellas provincias los convenios de construcción reparación o refección de edificios escolares aprobados por resolución del 7 de agosto próximo pasado (Expte: 22388-58)-

Artículo 3º: Disponer que acompañen al señor Vocal don Horacio Ratier, el Señor Jefe de Despacho de la Comisión de Personal y el Secretario Privado, señor Alejandro De Robertis y Hugo Ratier, respectivamente.

Artículo 4º Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y partidas de viáticos correspondientes

Expte: 26228-58 Que el Arquitecto don Dermot Greham, Director General de Arquitectura, se haga cargo de la presidencia de la Junta de Edificación, mientras dure la ausencia de su titular, profesor don Horacio Ratier.

Expte: 25060-58 Disponer que la maestra señorita Rosa Julia Macchi

pase a prestar servicios, en comisión y con carácter transitorio, a la Junta de Edificación Escolar.

Expte: 26168-58 Visto el pedido y atento los móviles humanos que persigue, se resuelve: ——

Autorizar a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal J. M. Ramos Mejía para ofrecer bonos de Contribución, con el objeto de recaudar fondos destinados a perfeccionar los servicios asistenciales de dicho hospital, en las escuelas ubicadas en jurisdicción del C. E. Cº ——

Expte: 26135-58 Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en el Hogar Escuela "Almirante Brown" de Mercedes, San Luis, atento lo solicitado a fs 1-3, por la Secretaría Técnica a cargo interinamente de la dirección del citado establecimiento, Señorita M. Delia Amusategui y designar sumariante "Ad-Hoc", al Inspector Técnico de Región don Félix Buenaventura

Expte: 26803-58 1º Trasladar a la Escuela-Hogar de Mendoza con el mismo cargo, a la actual Secretaría Administrativa de la Escuela-Hogar de Ezeiza (Buenos Aires), señora, Lidya Civit de Evans.

Omitido Petn × 2º Trasladar a la Escuela-Hogar de San Juan, con el mismo cargo, al actual Secretario Administrativo de la Escuela-Hogar de San Juan, Señor Luis Alberto Norte Espíndola. ——

Expte: 26176-58 Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que el Inspector Técnico Seccional de San Juan, reciba en forma definitiva, a favor del Consejo Nacional de Educación, los locales para funcionamiento de las escuelas Nº 31 de Basilio Nievas; Nº 32 de Las Lomitas; Nº 96 de Punta de Agua; Nº 122 de San Isidro y Nº 153 de Rinconada, todas de la citada provincia

Expte: 26151-58 1º Contratar los servicios profesionales del Señor Eduardo Martinelli como fotógrafo de la Repartición en la suma de Cuatro Mil pesos m/n ($4.000) mensua-

les, el que durará mientras no haya otra resolución en contrario del H. Consejo, dependiendo para sus tareas y contralor, de la Oficina de Prensa.

2º La Dirección General de Administración, dará la imputación correspondiente y liquidará dicha suma mensualmente por intermedio de la Oficina de Prensa

Expte: 25444-58 Trasladar, en comisión de servicios", a la maestra del Hogar-Escuela "Domingo F. Sarmiento", Ezeiza, Buenos Aires, señorita Diana Noemí Mermelstein, a la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros).

Expte: 26175-58 Disponer que la directora de la escuela Nº 246 de Tucumán, señorita Teresa Angélica Elvira Morton, con igual cargo pase a prestar servicios provisionalmente a la Nº 364 de la misma provincia, hasta tanto se provea por concurso su dirección.

Expte: 26174-58 Ubicar definitivamente en la escuela Nº 55 de Córdoba en la vacante por creación (Resolución del 29 de agosto último, Expte: 15250-58), a la señora Angela Eroto de Rojo, confirmada en un cargo de maestra de grado por Expte: 9761-57.

Expte: 24471-58 Trasladar, a su pedido, a la Intendencia del Consejo Nacional de Educación, a la Señora Martina Molina de Lucero (CI: 226.639- Pol de Córdoba) ordenanza de la Inspección Seccional de Córdoba.

Expte: 26232-58 1º Aceptar la renuncia que del cargo de mucama de la Escuela-Hogar de Ezeiza, (Pcia de Buenos Aires) presenta la señorita María Gracia Taparatto, designada por resolución del 12 de agosto ppdo. (Expte: 22613-58).

2º Nombrar a la Señorita María Gracia Taparatto LC: 3.412.410) portera, con la asignación mensual de Ochocientos pesos m/n ($800.-), para prestar servicios en la escuela Nº 11 del CE 11º.

3º Nombrar mucama, con la asignación mensual de Setecientos pesos m/n ($700.-), para prestar servicios

en la Escuela-Hogar de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a la señora Floriza Alarcón de Gravo LC: 9.739.226).

4º Imputar el gasto en la siguiente forma: del punto 2º, Sector 2º, Sección 1ª, financiación 1, Anexo 28, Inciso 7º, Item 553, Apartado 1; Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426, del punto 3º, a los fondos de I.N.A.S., art 1º del Decreto 4213- de fecha 27 de abril de 1957.

Expte: 26134-58

1º Dejar sin efecto la designación de la señorita María Elvira Bosco, como preceptora suplente de la Escuela-Hogar, "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, efectuada el 12 de agosto ppdo. Expte: 22613-58.

2º Nombrar en reemplazo de la anterior a la M.N.N. señorita Beatriz Nancy Barros (CI: 4590.292).

3º La Dirección General de Administración dará al gasto la correspondiente imputación.

Expte: 26132-58

1º Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo) con remuneración mensual de Un mil cien pesos m/n ($1.100.-) a las siguientes personas:

Susana Beatriz Giordanelli LC. 1.448.929. CI: 2.630.624. Cap. Fed.

y Gladys Delia Fernández LC: 3.781.560

para prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Alicia Estela Carreras LC: 963.273. CI: 3237279. Cap. Fed.

para prestar servicios en la Dirección General de Administración.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7º, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1 Subparcial 1421.

3º Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 5º

(personal administrativo) con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n ($900=) para prestar servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires, (Contaduría Habilitada), a la señora
Angélica Nelly Costa de Gagliardo LC: 2.028.226.

4º La designación precedente se imputará al Sector 2º Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1424.

Expte: 26230-58 1º Nómbrase en el Hogar-Escuela "José M. Estrada" de Villa Krause, provincia de San Juan, titulares del cargo que en cada caso se indica, al siguiente personal del mismo establecimiento, quien debe cesar al propio tiempo en el cargo que actualmente ocupa:

Julia Blanca Lauría de Pontoriero LC 1.199.010
CI: 11370. San Juan
encargado Oficina de Personal, con remuneración mensual de Un mil pesos m/n ($1000=).

Nicasio Celestino Pechuan LE: 3.155.061.
CI: 17.297. San Juan
ecónomo, con remuneración mensual de Un mil cuatrocientos pesos m/n ($1.400=).

Teodosia del Rosario Polblete LC: 1.688.440
CI: 51.207 San Juan
encargada de despensa, con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n ($900=)

Palermo Anacleto Orozco M.I: 6.735.225
C.I: 48.929. San Juan
mecánico motorista Diesel, con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n ($900=)

Perla Elsa Arce LC: 1.794.255
CI: 77.702. San Juan
auxiliar oficinista, con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=).

Elena Aguirre de Páez LC: 8.074.443.

CI: 36.552 San Juan

auxiliar oficinista con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=)

Ricardo Mateo Ramos M.I: 6.733.109.

CI: 24.983. San Juan.

auxiliar oficinista, con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=).

Nora Elizabeth Chavez LC: 8.085.181

CI: 45.985. San Juan.

auxiliar oficinista, con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=)

y Argentina Olivia Medawar LC: 1.587.572.

CI: 61.636. San Juan

auxiliar oficinista, con remuneración mensual de Setecientos pesos ($700=) m/n.

2° Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S. art 1° del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957. ——

Expte: 26229-58 1° Nombrar en las Escuelas-Hogares de Concentración titular del cargo, que en cada caso se indica a las siguientes personas:

En la Escuela Hogar de Concentración "José M. Estrada" de Villa Krause, provincia de San Juan Médico Asistente, con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n ($900=), vacante por renuncia del doctor José Spollansky, al doctor en medicina:

Félix Héctor Correa M.I: 3.136.631.

Clase 1910.

y en el cargo de peón de limpieza, vacante por renuncia del Señor Segundo Nicolás Pereyra, con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=), al Señor

Lucio Aníbal Narváez M.I: 6.733.641.

D.M: 49

Clase 1928

y en la Escuela Hogar de Concentración "Almi-

rante Brown" de Villa Mercedes, provincia de San Luis, encargada de personal, con remuneración mensual de Un mil pesos m/n ($1000=) a la Señorita:

Juana Estela de la Cruz Díaz LC: 8.217.667 CI: 18559. San Luis

2° Nómbrase en la Escuela-Hogar Concentración "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires preceptora suplente con remuneración mensual de Un mil doscientos pesos m/n ($1.200=), a la Señorita:

Beatriz Nancy Barros CI: 4590.292 Cap. Fed

3° Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S, art. 1° del Decreto 4213- de fecha 24 de abril, de 1957.

Expte: 26.218-58 1° Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 2° (Personal administrativo) con remuneración mensual de Un mil cien pesos m/n ($1.100=) para prestar servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, a la Señorita:

Marta Rodríguez Acosta LC: 2.744.421.

2° Imputar el gasto al Sector 2°, Sección 1a, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7°, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1421.

Expte: 26217-58. 1° Nómbrase titular de un cargo de auxiliar oficinista con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=), en el Hogar Escuela "Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a las siguientes personas:

Norma Nidia Sardi CI: 17579. Santa Fe.

Julieta del Carmen Goytía LC. 3.553.741.

2° Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S, art. 1° del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 25445-58 1° Nombrar lavandera, con la asignación mensual de $700=, a la Señora:

Basilia E. Vda de Castelli CI: 3.297.255
debiendo prestar servicios en la Escuela- Hogar de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

2º Nombrar auxiliar 7º, portera, con la asignación mensual de $800= a la Señora:
Teresa Audisio de Gatti CI: 0.777.804
(debiendo prestar Servicios en la escuela Nº 29 de Berabevú (Santa Fe).

3º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 25869-58 1º Nombrar portera, con asignación mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) para prestar servicios en la escuela Nº 10 del CE. 1º, a la Señora:
Hortensia. Farias de Marengo LC: 0.078.545.

2º Imputar el gasto al Sector 2º, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7º, Item 553, Apartado 1º, Partida Principal 18, Parcial 1º, Sub-parcial 1426, del Presupuesto en vigor.

Expte: 26201-58 1º Nómbrase titular de un cargo de auxiliar 7º (portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) para las escuelas de la provincia de Catamarca, que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Manuel Jeremías Alanis M.I: 3.458.611.
Clase 1931.
para la escuela Nº 89.

Ramón Daniel Gervan M.I: 6.950.005
Clase: 1937
para la escuela Nº 63.

Juan Juvenal Uzqueda M.I: 3452.878
Clase 1922
para la escuela Nº 52.

Ignacio Loyola Andrada M.I: 6.958.923
Clase 1934
para la escuela Nº 21

y Carlos Alberto Vega M.I: 3.455.887

Clase 1927

para la escuela Nº 193.

2º Imputar el gasto al Sector 2º, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28º, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 26231-58. 1º Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 7º (portero) con asignación mensual de Ochocientos pesos m/n ($ 800=), para la escuela Nº 111 de la provincia de Corrientes, a la señora:

María Martínez de Vázquez LC: 568.727.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7º, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 26131-58 1º Nómbrase titular de un cargo de auxiliar 7º (portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos ($800=), para la escuela Nº 221 de la provincia de Buenos Aires, al señor

Faustino Evaristo Ponce M.I. 7161.952.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 26233-58 1º Déjase sin efecto, la designación efectuada a favor de la Señora Francisca Fernández de Vargas, por resolución del 22 de julio del corriente año Expte: 20477-58

2º Nómbrase, auxiliar 5º, con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n ($ 900=), personal administrativo, para prestar servicios en la Inspección Seccional de La Rioja, a la señora:

Francisca Fernández de Vargas CI: 18731.

3º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1424.

Expte: 26153-58.

1º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 20 del C.E. 13º, la Señora María Lilia Codino de Genoud (Expte: 17.058-58.)

2º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

María Esther Rosenfeld de Marti	Esc Nº 14 C.E. 8º	Expte: 17647-58
María Esther Carnicero	Esc. Nº 6 C.E. 12º	Expte: 17648-58

Expte: 26154-58.

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el siguiente personal:

Celia Guerrero: maestra de grado de la escuela Nº 8 del C.E. 11º, por encontrarse radicada en el extranjero. Expte: 9912-58

Fulvio Milano: maestro de grado de la escuela Nº 25 del C.E. 4º, por motivos particulares Expte: 10.251-58

Amadeo Benito Botteri, maestro de grado de la escuela Nº 1 del C.E. 10º, por motivos particulares. Expte: 10447-58.

Yolanda Bruzzesi de Lusino, maestra de grado de la escuela Nº 4 del C.E. 11º por jubilación por invalidez: Expte. 11650-58

Plácida María Civit de Ragazzi, maestra de grado de la escuela Nº 6 del C.E. 2º, por encontrarse radicada en el extranjero. Expte: 11714-58

Fedora Rosa Cohan, maestra de grado de la escuela Nº 13 del C.E. 11º por excederse en las horas semanales permitidas por el Estatuto Expte: 11920-58.

María Teresa Berro de Gutiérrez, sub-inspectora de Educación Física de las escuelas del C.E. 3º

por retiro voluntario. Expte: 12554-58

Luis Jorge Zanotti, maestro de grado de la escuela N° 6 del C.E. 6°, por motivos particulares. Expte: 12740-58.

Francisco Moramo, maestro de grado de la escuela N° 22 del C.E. 6°, por jubilación extraordinaria. Expte: 13503-58.

Expte: 22505-58 — Autorizar a la dirección de la escuela N° 25 del C.E. 7°, para realizar el acto de homenaje de la República de Guatemala, determinado por el Calendario Escolar, el día 15 de Setiembre próximo en horas de la mañana, con la presencia de los alumnos y personal de ambos turnos y con suspensión de las restantes actividades.

Expte: 13201-58 — Aceptar las renuncias que de sus cargos de Consejeros del C.E. 9°, presentan la profesora Josefa Casanova de Fourcade y el Señor Germán Quintela Novoa y darles las gracias por su valiosa y desinteresada colaboración.

Expte: 22025-58 — 1° Suprimir la enseñanza de labores en los grados 1° Superior y 2° del turno de la mañana y 1° Superior y 2° del turno de la tarde de la escuela N° 22 del C.E. 18°, a cargo de la maestra especial, señora de Latorre, debiendo la Dirección General de Administración desafectar el cargo correspondiente.

2° Disponer que el 3er grado del turno de la mañana, y su paralelo del turno de la tarde de la escuela N° 22 del C.E. 18°, que deja la señora de Latorre, queden a cargo de las titulares, señoras Josefina S. de Garreras, en el turno de la mañana y Angélica Carmen A. de Calcagno en el de la tarde (10 horas)

Expte: 16679-58 — Aceptar y agradecer a la Señorita Manuela Sabín Paz, maestra de la escuela N° 22 del C.E. 16°, la donación de un busto de Domingo F. Sarmiento, obra del escultor Luis Perlotti, con destino al citado establecimiento donde será emplazado sobre el basamento indicado a fs. 9.

Expte: 21591-58 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones

Orden del Día | solicitan las maestras de las escuelas Nº 11 del C.E. 15º y Nº 57 de Buenos Aires, señora Juana Esther Duarte de Oñato y Haydée Morelli de Del Priore. ____

Expte: 19223-58 | 1º Dejar sin efecto la resolución del 19 de marzo ppdo. Expte: 6523-58, por la que fué designada directora de la escuela Nº 140 de la provincia de Formosa, la Señorita María Angélica Arroyo. ____

2º Nombrar directora de la escuela Nº 140 de la provincia de Mendoza, en reemplazo de la Señorita María Angélica Arroyo que renunció, y para cuyo cargo vacante no se presentaron aspirantes en el llamado a concurso, a la maestra de la Nº 36 de la misma provincia, señora Emma Rosa Delia del Valle Rodríguez de Mora

Expte: 17555-58 | Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, la señora María Noemí Sarmiento de Campomenosi. ____

Expte: 16787-58 | Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 80 de Buenos Aires, la señora Nydia Esther Suárez Nelson de Rigotti. ____

Expte: 25868-58 | Aceptar, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presenta por razones de índole particular, el siguiente personal: ____

Juana Paula Ortega de Gamietea, directora de la escuela Nº 240 de La Pampa. Expte: 13.901-58.

Manuel Sotero Navarro, maestro de la escuela Nº 20 de la provincia de Corrientes. Expte: 14357-58.

Amanda Felisa Calvo, maestra de la escuela Nº 126 de la provincia de Corrientes. Expte: 14879-58

Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ___

Expte: 10127-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 51 de Tucumán, señorita Elena Irma Orlando, hoy señora de Glasco, por razones particulares. ___

Expte: 9877-58 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 58 anexa a la cárcel de Río Negro, presenta el señor Eliseo Evaristo López motivada por razones particulares. ___

Expte: 9866-58 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares, que desempeña en la escuela Nº 370 de la provincia de Santa Fe, la señorita Eneida Silva Sabán Bravo. ___

Expte: 9264-58 1º Dejar sin efecto la resolución del 26 de agosto último (fs. 9), de este expediente. ___

2º Ubicar de acuerdo con lo resuelto el 5 de mayo último (fs 5) en la escuela para Adultos Nº 4 del C.E. 4º, en la vacante producida por jubilación de la señora María Amelia Gringas de Romero, a la preceptora de la similar Nº 5 de Neuquén, señora Lilia Rosa Josefina Adobbati de Estives, dejándose constancia que se trata de la esposa de un inspector de Zona. ___

Expte: 8156-58 Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 180 de la provincia de La Pampa, la señora Andrea Elida Alcajaga de Marzo. ___

Expte: 28613-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional registrado en la Dirección General de Personal: ___

Dora Beatriz Fabi, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "María Auxilia

dora, de San Julián, Santa Cruz, a partir del 19 de febrero de 1952. Expte: 28612-57.

María Irene Tonini, como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "María Auxiliadora" de Resistencia (Chaco) a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 7099-58.

Ilda Beatriz Romayo de Gallazzi, como maestra de grado, turno mañana, del Colegio "Santa Isabel" de Formosa, a partir del 17 de marzo de 1958. Expte: 7248-58.

Eduardo Aníbal Badilla, como maestro de grado, turno discontinuo del Colegio "San Juan Bosco" de Junín de los Andes, Neuquén; a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 7921-58

Carlos Agosto, como maestro de grado, turno discontinuo, del Colegio "La Inmaculada" de General Acha, La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 8380-58.

Miguel Luciano Alvarez, como maestro de grado, turno tarde, del Colegio "La Inmaculada", de General Acha La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 8430-58.

Renato Razza, como maestro de grado, turno discontinuo, del colegio "La Inmaculada", de General Acha, La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1958 Expte: 8433-58.

Elvira Herminia Avila, como maestra de grado turno tarde, del Colegio "María Auxiliadora" de General Roca, Río Ne

gro, a partir del 10 de marzo de 1958.
Expte: 8435-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 28612-57 - 7099-58 . 7248-58 . 7921-58 . 8380-58 . 8430-58 y 8433-58 . 8435-58. ——

Expte: 33882-57 — Aprobar el nombramiento como maestro especial de dibujo (6 horas) del Colegio "Santo Domingo" de Trelew Chubut, desde el 14 de mayo de 1956, hasta el 10 de marzo de 1957, del Señor Luis Ravasi. ——

Expte: 14100-58 — Aceptar y agradecer a la comisión de Alumnos y al personal docente y directivo de la escuela Nº 230 de Buenos Aires, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento, con destino al citado establecimiento. ——

Expte: 2435-56 — 1º Aprobar de conformidad con el art. 2º de la resolución del 21 de abril último. (fs. 58), la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar como maestro de grado en la escuela Nº 18 del C.E. 8º en la vacante producida por cesantía del señor Eduardo H. Ricarel, al director de la escuela Nº 236 de Chaco, señor Armando Raúl Bonavita. ——

2º Aprobar, de conformidad con el art. 2º de la resolución del 21 de abril último (fs. 58) la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de la Capital al ubicar en la escuela Nº 20 del C.E. 18º en la vacante producida por jubilación de la señora Josefina M. C. de Chiesa a la maestra de la Nº 236 de Chaco, señora María Luisa Alarcón de Bonavita. ——

Expte: 33.115-57 — Ubicar de conformidad con la resolución del 17 de junio último (fs. 71) en la escuela Nº 130 de la provincia de Formosa, (grupo "A") en la vacante producida por traslado del señor Federico Rodas, y para cuyo cargo no se presentaron aspirantes en el llamado a concurso, al director de la Nº 67 de la misma provincia, señor Prudencio Molina Pérez. ——

Expte: 33057-57 Aprobar el nombramiento como maestra suplente turno tarde, del Colegio "Tierra Santa" Bmé Mitre 3443. Cap. Federal, desde el 1º de julio hasta el 30 de noviembre de 1957, de la Señorita Mabel Alicia Galermo, con título de Maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal. ———

Expte: 13465-57 Ubicar de conformidad con la resolución del 29 de julio de 1957 (fs 8), en la escuela Nº 20 del C.E. 9º, en la vacante producida por jubilación de la Señorita Adela J. Coradeguini, a la maestra de la escuela domiciliaria, señora Susana Gerreta de Tenreyro. ———

Expte: 10818-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado suplente, turno tarde, del Colegio "Tierra Santa" Bmé Mitre 3443, Cap. Federal, desde el 3 de abril hasta el 31 de mayo de 1957, de la Señora Hilda María Santos Moreno de Nieto Moreno, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal. ———

Expte: 10187-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno discontinuo, del Colegio "Hogar Agrícola Justiniano Posse", de Morrison, Córdoba, a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita Elba Margarita Menardi, con título de maestra Normal Nacional, registrado en la Dirección General de Personal. ———

Expte: 10186-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado turno discontinuo del colegio "Hogar Agrícola Justiniano Posse" de Morrison, Córdoba, a partir del 12 de marzo de 1957, del Señor Armando Martini, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal. ———

Expte: 8527-57 Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 327 de Córdoba, señora María Josefina Robles de Puyalto, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias

Zona 1ª, proponer ubicación, previa afectación de cargo.

Expte: 8010-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado turno mañana, del Colegio "Espíritu Santo", Avellaneda 4455, Cap. Federal, a partir del 11 de marzo de 1957, de la señorita María Heit, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 1527-57 Dejar sin efecto la resolución del 8 de agosto de 1957 (fs 15) por la que se trasladaba al director de la escuela Nº 354 de la provincia de Corrientes, señor La Cruz Ramírez a otra escuela, de ubicación desfavorable.

Expte: 9555-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

Perla Ketchedjian, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "San José", Corrales 3190- Cap. Federal, a partir del 11 de marzo de 1957- Expte: 9555-57

Gloria Amalia Uicich, como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "San José" Corrales 3190, Cap. Federal, a partir del 11 de marzo de 1957 - Expte: 9556-57.

Gloria Amalia Uicich, como maestra de grado turno mañana, del Colegio "San José" Corrales 3190, Cap. Federal, a partir del 11 de marzo de 1957- Expte: 9557-57

Celia María Richeri, como maestra de grado, suplente, turno mañana, del Colegio "Tierra Santa", Gmé Mitre 3443, Capital Federal, desde el 14 de abril hasta el 31 de mayo de 1957- Expte: 12708-57.

2º Formar carpeta especial con los expedientes: 9555-57- 9556-57 - 9557-57 y 12708-57.

Expte: 25447-58 1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan de-

de Córdoba por haber sido nombrado Ingeniero en la Fábrica Militar de Aviones. Expte: 16167-58.

Julio Alberto Miranda, maestro de grado de la escuela Nº 285 de Córdoba, a fin de desempeñarse en sus funciones profesionales como geólogo. Expte: 16196-58

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esa resolución. ——

Expte: 24635-58 Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del C.E. 4º en la vacante producida por fallecimiento de la señorita Adelina Genci Zapata, a la maestra especial de Música de la Nº 76 de La Pampa, señora Dora Esther González de Ruiz Lucero. ——

Expte: 23140-58 Trasladar, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 8 del C.E. 15º, en la vacante producida por fallecimiento de la señora María Emilia de Urquiza de Villagra, a la preceptora de la similar Nº 6 del C.E. 1º, señora Rosa Ramona Vignolo de Blanchet.

Expte: 22549-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 12 del C.E. 12º y Nº 28 del C.E. 9º, señora María Elisa Estefanía Toso de Lede y señor Francisco Bautista Gonzo. ——

Expte: 16786-58 Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 18 de la provincia de Santa Fe, la señora Juana Anselma Cascante de Artegiano. ——

Expte: 15972-58 Trasladar, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 2 del C.E. 15º, en la vacante producida por jubilación del señor Decio Julio Tignola, a la preceptora de la similar Nº 6 del C.E. 17º, señora Aida Josefina Godestá de Burnet. ——

Expte: 14929-58 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el director de la escuela Nº 144 de San Luis, señor José

Oscar Silvera, para acogerse a los beneficios de la jubilación, por retiro voluntario. ______

Expte: 14881-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la escuela Nº 23 de la provincia de La Pampa, presenta por motivos particulares la señorita Francisca Gamiego. ______

Expte: 13650-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra especial de música de la escuela Nº 290 de Córdoba confirmada por resolución del 19 de Setiembre de 1957 - Expte: 12867-57, presenta la Señora Lady Antonia Muñoz de Galbo, por razones particulares. ______

Expte: 9658-58 Aceptar, la renuncia presentada por el Señor Jorge Ignacio Rodrigo Magra, confirmado en un cargo de maestro de grado, por resolución del 24 de julio de 1957. Expte: 13.581-57, por tener otra ocupación cuyo horario no le permite la atención del cargo en el que fuera confirmado. ______

Expte: 8462-58 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de empleada administrativa (oficina de la Comisión de Personal) presenta la Señora Amalia González Van Domselaar de Ferrari, para dedicarse a la docencia. ______

Expte: 8310-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 100 de Córdoba, presenta la Señora Vilma Ayala Ruiz de Bergamasco, por razones particulares. ______

Expte: 6744-58 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de preceptora del Hogar-Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, presenta la Señorita Inés Iglesias, a la que se ha solicitado (fs 5) indique las causas que motivan la misma, sin haber obtenido respuesta (fs 7). ______

Expte: 4686-58 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 227 de San Luis presenta la Señora María Ofelia Callegaro de Varela, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria. ——

Expte: 2142-57. Disponer el archivo de estas actuaciones relacionadas con la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 375 de la provincia de Corrientes, señora Noemí María de Jesús Ayres de Hartl.

Expte: 2423-57 1º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a la ejecución de presupuesto y proyecto destinado a la reconstrucción del edificio que ocupa la escuela Nº 12 del C.E. 11º y por la suma total de Tres millones de pesos m/n ($ 3.000.000=) así como el llamado a licitación correspondiente

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22.296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1.1-1, del Presupuesto vigente. ——

Expte: 32772-57. Reconocer el derecho de percepción de haberes del 26-11-55 al 30-3-56, a la ex-directora de la escuela Nº 160 de San Luis, señora Juana Elvira Fernández de López, a quién no comprendía el art. 3º de la resolución del 10-11-55 Expte: 98137-55, en que se fundó el alejamiento de sus funciones en la Inspección Seccional de San Luis y disponer el pago de los mismos.

Expte: 35909-57 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-maestro de la escuela Nº 7 del C.E. 3º, señor Enrique Hadad. ——

2º Archivar el expediente, previa notificación del interesado. ——

Expte: 365-58. 1º Rescindir el contrato con la firma Juan Carlos Alonso, de acuerdo a lo que establece la Ley de Obras Públicas 13064 y notificar a la misma

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura la realización de un llamado a licitación privada para ejecutar los rubros de obra mal terminados, de acuerdo a la documentación que se acompaña.

3º Aplicar a dichos trabajos la suma de Trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos m/n ($13.843=) más cuatro (4) títulos de Crédito Argentino Interno de mil pesos ($1.000=) cada uno, retenidos como depósito de garantía.

Expte: 1932-58 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 19 a fs. 22, referente a la construcción de vereda y cerco en el frente que ocupa el Parque Infantil de la escuela Nº 38 de la provincia de La Pampa.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el correspondiente llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma de Sesenta y siete mil seiscientos veintinueve pesos m/n ($67.629=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22.296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1,1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 3789-58 Aprobar el valor locativo de Doscientos cincuenta y tres pesos con 33 m/n ($253,33=) mensuales, asignado por la Dirección General de Arquitectura, a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 405 de la provincia de Santa Fe, ocupada por el director del aludido establecimiento, Señor Efraín J. C. Angeloni, desde el 12 de diciembre de 1954, fecha a partir de la cual deberá efectuarse el correspondiente descuento sobre sus haberes.

Expte: 4032-58 1º Reconocer a la Señora Agustina Gutiérrez de Gonzalez, como nueva propietaria del edificio que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 241 de la provincia del Chaco y disponer su liquidación y pago a favor de los alquileres que se adeudan desde el

1º de julio de 1950 y los que devengue en lo sucesivo el inmueble de referencia.

2º Autorizar a la Inspección Seccional del Chaco a suscribir contrato de locación con la Señora Agustina Gutiérrez de González por la finca de que se trata, por un término no menor de tres (3) años.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 67.

Expte: 5093-58

1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Comisión Asesora de Servicios Sociales, referente al anticipo efectuado a favor del personal del interior afectado por la huelga bancaria.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 6405-58

1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 50 a fs. 56, referente a las refecciones de carácter urgente a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 76 de Neuquén.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma de Ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos, con 87 centavos m/n ($ 174.778,87) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 22.296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 9095-58

Dejar sin efecto la resolución del 9 de abril de 1958, fs. 3.

Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, a los efectos indicados por la misma en su informe de fs. 6.

Expte: 10721-58

1º Aceptar y agradecer a la señora Susana Paz

Gosse de Cossio, señor Alberto Paz Gosse y señora Dolores Iturralde de Paz Gosse, la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 164 de Tucumán.
2º Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio en representación del Consejo Nacional de Educación. ———
3º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 11500-58 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Slara Limitada", la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 243 de Córdoba. ———
2º Autorizar al Inspector Seccional señor Mario R. Liotta para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio en representación del Consejo Nacional de Educación. ———
3º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación. ———

Expte: 13668-58 1º Designar sumariante "Ad-Hoc" a los efectos de proseguir estas actuaciones a los fines señalados en el informe de fs. 67-69, al Inspector Técnico, señor Jorge Enrique Castro. ———
2º Designar Secretario Sumariante ad-hoc, al auxiliar de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, señor Amadeo Luis Crossi.

Expte: 15155-58 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 1 a fs 7, referente a la ampliación del edificio que ocupa la escuela Nº 394 de la provincia de Santa Fe. ———
2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor. ———
3º Imputar la suma total de Trescientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/n ($ 385.984.-) al Plan de Trabajos Públicos, Financia-

ción art 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E., Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1,1-1 del presupuesto vigente.

Expte: 15872-58 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, en la escuela Nº 29 del C.E. 9º, a fin de esclarecer las denuncias que se formulan en estas actuaciones, las que harán cabeza de Sumario.

2º Pasar las actuaciones al C.E. 9º a sus efectos.

Expte: 18595-58 1º Justificar al solo efecto de regularizar su situación y como caso de excepción, las inasistencias en que incurriera el portero del Instituto "Bernasconi", señor Manuel Plaza, del 2 al 11 de diciembre de 1957.

2º Disponer el archivo del expediente.

Expte: 18873-58 No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de la escuela Nº 2 del C.E. 2º, señor Eliseo Batalla Menéndez, quien solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo, hasta tanto se llame a concurso para la provisión de cargos de preceptores.

Expte: 20765-58 Conceder licencia con goce de sueldo, del 11 al 14 de agosto del corriente año, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, a la vicedirectora de la escuela domiciliaria, señorita Isabel Elisa Ponce de León.

Expte: 21425-58 1º Liquidar a favor de la Municipalidad de Santa Rosa, La Pampa, la suma total de Doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos con 18 centavos m/n ($ 237.286,18=), por las obras de pavimentación de calzadas realizadas frente a los edificios de propiedad fiscal, ocupados por la Inspección Seccional de La Pampa, y las escuelas Nº 1, Nº 2 y Nº 38 de esa jurisdicción.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Anexo 4-3-28, Inciso 9, Item 553, Apartado 8, Partida Principal 237, Parcial 561 del presupues-

to vigente. ——————————

Expte: 24562-58 Resolución de Carácter General Nº 58. 1º Asignar a cada Consejo Escolar, Inspección Técnica Seccional e Instituto Bernasconi, la cantidad de Veinte mil pesos m/n ($ 20.000=) mensuales con cargo de rendir cuenta, para costear, dentro de su jurisdicción, refecciones de urgencia en locales escolares, propiedad del Estado. ——————————

2º Imputar el gasto a los fondos previstos en Decreto 22296-58 del Plan de Obras del corriente año.

Expte: 23739-58 Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de Setiembre del año en curso hasta el 31 de agosto de 1960, a la auxiliar de la Biblioteca Nacional de Maestros, señorita Josefina Rojo Oliver, de acuerdo a lo establecido en el art. 34º del Decreto 13.800-56. ——————————

Expte: 23.131-58 1º Aprobar la licitación privada Nº 108, realizada el 26 de agosto de 1958, para resolver la provisión de pan durante el período comprendido entre el 1º de Setiembre y el 31 de octubre de 1958, inclusive, con destino al Hogar-Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires. ——————————

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Junta Asesora de Adjudicaciones, la provisión del elemento de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 8, a la firma: ——————————

Hijos de Manuel Ortiz S. R. L., por un importe total de Setenta y seis mil ochocientos sesenta pesos m/n ($ 76.860=). ——————————

3º Atender el gasto total Setenta y seis mil ochocientos sesenta pesos m/n ($ 76.860=) con los fondos que determina el Decreto 4213-57. ——————————

Expte: 12490-58 Ampliar el sumario administrativo en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Buenos Aires, ordenado por Expte: 2236-58, con el objeto de esclarecer los cargos formulados en estas actuaciones.

Expte: 1254-56 Levantar la suspensión aplicada al maestro especial de

práctica de escritorio de la escuela para Adultos Nº 1 del C.E. 8º, señor Carlos Duranti, por resolución de fs. 11.

Expte: 5267-56 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 28, en lo que concierne a la señorita Beatriz Alicia Cicinelli.

2º Confirmar como maestra de grado, a la Señorita Beatriz Alicia Cicinelli, de acuerdo con el art. 150º, del Estatuto del Docente, debiendo disponer la Inspección Técnica General de Capital, su ubicación en una escuela de su jurisdicción.

Expte: 0240-57 Prestar conformidad a lo resuelto por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 15, declarando compatibles la acumulación de cargos que desempeña la Señorita Marta Esther Ferraro, en ese Organismo (auxiliar Mayor) y en esta Repartición (Directora de escuela Domiciliaria).

Expte: 0848-57 1º Dirigir nota, al Señor Jefe de Policía Federal, poniendo de relieve la labor útil y eficaz que ha realizado el perito calígrafo de esa Institución, Oficial Inspector Juan Manuel Muras, en la pericia a que se refieran estas actuaciones.

2º Pasar a informe de la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo expresado a fs. 71 vta.

Expte: 1384-57. 1º Aceptar la permuta del terreno de 10.000 m² de propiedad del Señor Blas Rivas, donde funciona la escuela Nº 484 de la provincia de Chaco, por otro de igual superficie, lindero a aquel, que fuera donado por el recurrente y aceptado por Decreto: 18001, de fecha 12 de Setiembre de 1951, cuya fotocopia corre a fs 34 y 35.

2º Aceptar y agradecer al Señor Blas Rivas, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, la donación del edi

ficio emplazado en el terreno ofrecido en permuta donde funciona la escuela Nº 484 de Chaco.

3º Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, se deje sin efecto el Decreto 18001 de fecha 12 de Setiembre de 1951, por el cual se aceptó la donación de un terreno de 1 Há, ubicado en el Lotero 7, Hermoso Campo, Departamento Campo de Cielo, de la provincia de Chaco. ——

4º Autorizar al Inspector Seccional de la provincia de Chaco a suscribir la respectiva escritura traslativo de dominio, a favor del Consejo Nacional de Educación. ——

Expte: 1417-57 No hacer lugar al pedido de reintegro de viáticos que formula el Señor Carlos Sadoc San Martín, Inspector de Región (provisorio) y archivar el expediente. ——

Expte: 1513-57 1º Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Terreno Escolar, la donación de un terreno ubicado en la localidad de Unquillo, departamento Colón, provincia de Córdoba, con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 230. ——

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación

Expte: 1736-57 1º Reconocer a favor del Señor Teófilo Rzychowski, propietario del inmueble donde funciona la escuela Nº 223 de la provincia de Misiones, el aumento de Ciento cuarenta pesos m/n ($140=) mensuales, sobre el alquiler de Cuarenta pesos m/n ($40) mensuales, que se liquida actualmente, a partir del 22 de noviembre de 1956 ——

2º Imputar la diferencia de alquiler en la forma indicada a fs. 19 vta. ——

Expte: 1740-57 Autorizar al propietario del local que ocupa la escuela Nº 200 de Tucumán, señor Adolfo Cisterna, para que una vez al año, a su pedido, y en la oportunidad que de-

termine el director de la referida escuela, retire las cañas que le sean necesarias de la plantación existente en el terreno que ocupa el mencionado local.

Expte: 3445-57 Acordar como caso de excepción un plazo perentorio de noventa (90) días, para que el ex-director de la escuela Nº 5 del C.E. 1º, señor Rosauro Pérez Aubone, deje libres las dependencias que como vivienda ocupa en el local escolar. ———

Expte: 5563-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 27 a fs. 32, referente a las refacciones a realizar en el local que ocupa la escuela Nº 30 de la provincia de Chaco. ———

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el correspondiente llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor. ———

3º Imputar la suma total de Cincuenta mil novecientos veinte pesos m/n 50.920=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación Art. 2º, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E., Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente. ———

Expte: 9073-57 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que en favor de la auxiliar portera de la escuela Nº 1 del C.E. 7º, señora María Morfu de Marchetti, se solicita en estas actuaciones. ———

2º Archivar el expediente. ———

Expte: 9542-57 Rectificar la resolución de fs 19. haciendo constar que el aumento de alquiler que por la misma se reconoce a favor del señor Francisco Moncalvo, propietario del edificio que ocupa la escuela Nº 166 de la provincia de Formosa, es de Cuatrocientos veintiún pesos con 20 centavos m/n. ($ 421,20=) mensuales, que sumado al de Setenta pesos m/n ($ 70=) que se le abona actualmente, hacen el total de Cuatrocientos noventa y un pesos

con 20 centavos m/n ($491,20.-), fijado por la Cámara de Alquileres a fs. 8. ___

Expte: 9678-57 1° Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 3 a fs 13 y su informe de fs. 16 vta, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela N° 23 del C.E. 4°.

2° Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor. ___

3° Imputar la suma de ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y tres pesos, con 80 centavos m/n ($182.293,80.-), al Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art 2° del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N.de E. Inciso 1°, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente. ___

Expte: 12150-57 1° Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 19 a fs 28, referente a las refecciones a realizar en el local que ocupa la escuela N° 15 del C.E. 9°. ___

2° Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor. ___

3° Imputar la suma total de Doscientos veintisiete mil novecientos ochenta pesos m/n ($227.980.-), al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2° del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N.de E. Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1.1-1 del presupuesto. ___

Expte: 13896-57 1° Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan Cladera.

2° Aceptar la garantía ofrecida para responder a un posible reintegro de fondos en caso de presentación de herederos. ___

3° Pasar el expte a la Dirección General de Administración para que previos los trámites de estilo, se proceda a liquidar a favor de don Juan Cladera, el porcentaje que le

corresponde y que asciende a la suma de Ocho mil trescientos siete pesos m/n ($. 8307=)

Expte: 14620-57 1º Aprobar como caso de excepción, la medida adoptada por la Dirección General de Arquitectura, al permitir el mantenimiento del Sereno para el cuidado del local escolar desocupado de la Avenida Gruix y Homero, evitando los riesgos que podría significar su abandono.

2º Aprobar la documentación presentada por la razón Social Hugo Mellone y disponer el pago de la suma de Treinta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos con 82 centavos m/n -($ 33.587,82), según factura de fs. 22.

3º La Dirección General de Administración dará al gasto de referencia la imputación que corresponda. ———

Expte: 14674-57. 1º Desestimar la denuncia formulada en contra del director de la escuela Nº 263 de Santiago del Estero, señor Orlando Solano Ruiz y su esposa, maestra de la misma escuela, Señora Reyna Argentina Garay de Ruiz, por carecer de fundamentos. ———

2º Estimar procedentemente la recusación que los denunciados plantean al ef. Inspector de Zona, señor Carlos Adan Ruiz designado para actuar como investigador en las presentes actuaciones. ———

Expte: 15000-57 Prestar conformidad a lo resuelto por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs 13, declarando compatible la acumulación de cargos que desempeña el Señor Emilio Cesar Valassina en ese Organismo (Oficial Superior de 6ª), y en esta Repartición (preceptor)

Expte: 15738-57 Aprobar el valor locativo de Cien pesos m/n ($ 100=) mensuales fijado por la Dirección General de Arquitectura de la casa habitación destinada al personal de servicio existente en el edificio de la escuela Nº 11 del

C.E. 4º, ocupada por el portero de la misma, Señora Nélida Samad de Torchetti, desde el 30 de diciembre de 1956, fecha a partir de la cual deberán practicarse los correspondientes descuentos sobre sus haberes.

Expte: 17560-57 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, al levantar la suspensión preventiva aplicada al director de la escuela Nº 37 de dicha provincia, señor Ambrosio Alemán.

2º Hacer saber al Señor Ambrosio Alemán, lo informado a fs. 70, por la Dirección General de Personal y correrle vista de todo lo actuado por diez (10) días, para que alegue lo que entienda haga a su derecho.

Expte: 17810-57 Conceder plazo perentorio de treinta (30) días a contar desde la notificación de esta resolución, a la señora Margarita De Vincenti para desalojar la vivienda que ocupa en el terreno correspondiente a la escuela Nº 38 de la provincia de Chubut, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones judiciales.

Autorizar al Inspector seccional respectivo para que en caso de no producirse el desalojo en el plazo establecido, inicie las pertinentes acciones judiciales para obtenerlo con patrocinio de letrado si lo estimare conveniente.

Expte: 17936-57 Autorizar a la maestra auxiliar de la escuela Nº 124 de la provincia de Santa Fe, señora Clara Albart de Córdoba, para viajar a la ciudad de Santa Fe a fin de gestionar ante la delegación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, los antecedentes clínicos que le solicitan a fs. 5 y 10 vta, concediéndosele licencia con goce de haberes por el término de (10) diez días pero sin derecho a percepción de viático.

Expte: 17959-57 1º Reconocer a favor del señor Leonardo Aparicio, propietario del inmueble donde funciona la escuela Nº 262 de Salta, el aumento de sesenta y cuatro pesos con 15 centavos m/n ($64,15.-) mensuales, sobre el alquiler

de Veinte pesos m/n ($20.-) mensuales, que se liquida actualmente, a partir del 6 de Setiembre de 1954.

2º Imputar la diferencia de alquiler, en la forma indicada a fs. 10, por la Dirección General de Administración.

Expte: 19172-57

1º Desestimar la denuncia formulada contra el maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 229 de la provincia de Chaco ubicado transitoriamente en la Nº 230 de la misma jurisdicción, señor Roque Aníbal Podestá, por carecer de fundamento.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo para esclarecer los hechos que aparecen como imputados al director de la escuela Nº 230 de Chaco, señor Jerónimo Felipe Merello.

Expte: 19306-57

1º Reconocer a favor del Señor Agustín Tacce, el aumento de Ciento sesenta pesos mensuales sobre el importe de Treinta pesos m/n ($30.-) mensuales en concepto de alquiler por el edificio de su propiedad, que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 276 de Santa Fe, y disponer la liquidación y pago a partir del 30 de setiembre de 1954.

2º Imputar el gasto en la forma indicado a fs. 40 vta.

3º Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, a suscribir contrato de locación por la finca de que se trata con el Señor Agustín Tacce por un término no menor de tres (3) años.

Expte: 19795-57

1º Dejar sin efecto la resolución del 24 de junio de 1957, recaída en el Expte: 19795-57, por la que se dieron por terminados los servicios de la maestra suplente en cargo vacante, señora Florencia Lilia Sena de Grósperi, por ser titular en turno

opuesto. ___

2º Confirmar en un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 125 de la provincia de Corrientes, a la Señora Florencia Lilia Pena de Prósperi, por encontrarse comprendida dentro de los beneficios que acuerda el art. 150º del Estatuto del Docente.

Expte: 19999-57 — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 16. ___

2º Disponer que el Inspector Seccional de Córdoba, formule denuncia por "usurpación", contra el propietario del local donde funciona la escuela Nº 129 de esa jurisdicción por ocupación indebida del mismo con patrocinio letrado si lo estima necesario, dejando a salvo la acción por daños y perjuicios que pudiera corresponder. ___

Expte: 20182-57 — 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 3 a 9, referente a las reparaciones a efectuar en el edificio que ocupa la escuela Nº 27 del C.E. 12º. ___

2º Autorizar al citado organismo técnico a realizar el respectivo llamado a licitación privada, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar la suma total de Ochenta y nueve mil quinientos diez pesos m/n ($ 89.510=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56 Anexo 28, Item C.N. de E., Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1 del presupuesto vigente. ___

Expte: 21208-57 — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para incluir la construcción del edificio de la escuela Nº 224 de Tucumán, en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año. ___

Expte: 21941-57 — Continuar ocupando en las condiciones actuales y sin celebrar contrato, el edificio propiedad de la Sucesión de don Elías Ocampo, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 24 de la provincia de Río Negro, con la obligación por parte de la locadora de realizar en el inmueble las repa-

raciones a que está obligada por las disposiciones actualmente vigentes en materia de locaciones.

Expte: 22698-57

1º Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela Nº 273 de Tucumán, señora Romualda Constancia García de Díaz, debiendo la Inspección Técnica General respectiva darle ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud. (art. 22º Decreto 26942-57

2º Formular cargo a la Señora Romualda Constancia García de Díaz por la cantidad de Cinco mil trescientos setenta pesos con 15 centavos m/n ($5370,15=) por la percepción de haberes cobrada de más en su calidad de ex-maestra de la escuela Nº 273 de Tucumán, autorizando el pago de dicha deuda en diez (10) cuotas mensuales.

Expte: 22735-57

Reiterar los términos de la nota cuya copia obra a fs. 1, manifestando al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que de no obtenerse la desocupación del local que habita el Señor Luis Rodríguez, en el Hogar Escuela de Catamarca el Consejo Nacional de Educación iniciará las acciones legales pertinentes.

Expte: 22740-57

1º Reconocer a la Señora María Luz Godoy de Fernández como propietaria del edificio que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 237 de La Rioja y disponer la liquidación y pago a su favor del alquiler mensual de Noventa pesos m/n ($90=), a partir del 22 de junio de 1957.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 89.

3º Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a celebrar contrato de locación con la Señora de Fernández por el local de que se trata, por un término no menor de tres (3) años.

Expte: 23663-57

No hacer lugar al pedido de reincorporación que

formula la ex-maestra provisoria, sujeta a confirmación, señorita María Carmen Rosada, por no estar encuadrada dentro de lo prescripto en el art. 35º del Estatuto del Docente.

Expte: 24098-58

1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 3 a 8, referente a refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 2 del C. E. 1º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación privada, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma total de Sesenta mil seiscientos veinte pesos m/n ($ 60.620 =) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28 Item C. N. de E. Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1.1-1, del Presupuesto en vigencia

Expte: 24138-57

1º Autorizar al señor Emilio Pedro Cian, a construir una pared medianera que afectaría m 0,15 por m 14, de largo (m 0,15 x m 14) del terreno que ocupa la escuela Nº 44 de Reconquista, provincia de Santa Fe, cuyas obras deberán realizarse de acuerdo a las disposiciones municipales vigentes en dicha ciudad y sin cargo para el Consejo Nacional de Educación.

2º Agradecer al señor Emilio Pedro Cian, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, la donación de la pared medianera en cuestión.

3º La Inspección Seccional realizará gestiones ante la Municipalidad de Reconquista, a efectos de que se registre la propiedad derecho de la referida medianera.

Expte: 24252-58

1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 1 a fs 11, referente a las refecciones a realizar en el local que ocupa la escuela Nº 22 del C. E. 10º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma total de Ciento setenta mil setecientos ochenta y siete pesos con 50 centavos m/n ($170.787,50=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E., Finalidad 2, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 1,1-1 del presupuesto vigente.

Expte: 24416-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 22 a fs 30, referente a las reparaciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 235 de la provincia del Chaco.

2º Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar la suma total de Setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/n ($71.655) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art, 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E. Inciso 1º, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 25410-57 1º Reconocer a favor del Señor José León Ramos, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 84 de Jujuy, el alquiler mensual de Ochenta pesos m/n ($80=), a partir del 7 de agosto de 1957 suma que representa un aumento de Sesenta y dos pesos m/n ($62=) mensuales, sobre el que se le abona actualmente. 2º Imputar diferencia según fs. 14-

Expte: 26106-57 Aprobar el valor locativo de Ciento cincuenta pesos m/n ($150=) mensuales, fijado por la Dirección General de Arquitectura a la casa-habitación destinada al personal directivo de la escuela Nº 384 de la provincia de Santa Fe, ocupada por el director de la misma señor Juan Quirelli, a partir del 23 de setiembre de 1953.

Expte: 26441-57 1° Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 7 a fs. 12, referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela N° 16 del C.E. 16°.

2° Autorizar el citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3° Imputar la suma de Ochenta y ocho mil trescientos sesenta pesos m/n ($88.360.=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2°, Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inciso 1°, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 26442-57 1° Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 5 a fs 14, referente a las refecciones a realizar en el local que ocupa la escuela N° 22 del C.E. 16°.

2° Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3° Imputar la suma de Ciento noventa y ocho mil cincuenta y dos pesos m/n ($198.052.=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2° del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Inciso 1°, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto.

Expte: 26900-57 1° Aprobar la documentación presentada por la Dirección General de Arquitectura de fs 10 a fs 15, referente a las reparaciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela N° 26 del C.E. 14°.

2° Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3° Imputar la suma de Cincuenta mil cuatrocientos ochenta pesos m/n ($50.480.=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art 2° Decreto 22296-56, Anexo 28. Item C.N. de E. Inciso 1°, Finalidad 2, Partida Prin

cipal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 27153-57 No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el Inspector de Zona de Buenos Aires, señor Pedro Juan Vicondoa y archivar estas actuaciones.

Expte: 27447-57 1º Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº 6 del C.E. 10º con motivo de la sustracción de un aparato de radio del establecimiento.

2º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación, para que tome la intervención que le corresponde (art. 118 Decreto Ley 23354-56).

Expte: 29270-57 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs. 1 a 13, referente a la remodelación del edificio que ocupa el Jardín de Infantes Nº 2.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el correspondiente llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

3º Imputar el importe total de Trescientos treinta y tres mil doscientos cinco pesos m/n. ($ 333.205.=) al Plan de Trabajos Públicos, Financiación, art 2º del Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C. N. de E., Inciso 1, Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1-1-1, del presupuesto.

Expte: 31429-57 Autorizar a la dirección de la escuela Nº 16 del C.E. 12º para dar de baja del inventario del establecimiento, los equipos de gimnasia que se detallan a fs. 6.

Expte: 32019-57 1º Aprobar la licitación privada realizada para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio que ocupa la escuela Nº 10 del C.E. 5º.

2º Adjudicar los trabajos de referencia a la firma Salomón Angielczyk, en mérito a ser su propuesta de Setenta y un mil quinientos veintitres pesos con 50 centavos m/n ($ 71.523,50.=) la más baja de las presentadas.

3º Imputar dicha suma al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28 Item C.N. de E. Finalidad 2, Inciso 1º, Partida Principal 1, Parcial 1.1.1, del presupuesto vigente.

Expte: 33550-57 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del C.E. 12º, la donación de cuatro (4) cuadros de próceres que ofrece con destino a la misma, cuyo valor es de Ciento veinte mil pesos m/n ($ 120.000=)

Expte: 36216-57 Declarar a la provincia de San Luis, acogida a los beneficios de la Ley 2737, de Subvención Nacional, por el año 1957.

Expte: 37047-57 Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, practique una investigación de los hechos que se sancionan en estas actuaciones.

Expte: 34204-57 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para incluir la construcción del edificio con destino a la escuela Nº 33 de La Rioja, en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año.

Expte: 34316-57 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 52 de Tucumán, a los efectos de deslindar las responsabilidades que pudieran existir con motivo de la sustracción de una victrola y tres (3) discos pertenecientes al establecimiento, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer el Sumariante Ad-Hoc.

Expte: 34594-57 Aprobar los servicios prestados en la Universidad Popular de la Boca, por el personal consignado en la planilla de fs 11, por el tiempo que en la misma se fija a cada miembro y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 35117-57 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una investigación realizada en la Escuela Domiciliaria

Expte: 35758-57 1º No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el Secretario Técnico Interino de la Inspección Seccional de Misiones, señor Miguel Oscar March.

2º Archivar este expediente.

Expte: 35939-57 — Reconocer los servicios prestados por la señorita Liberata Bellini Curzio como maestra especial de la escuela para Adultos Nº 6 de Río Negro, durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 1957, y disponer el pago de los haberes respectivos. —

Expte: 36190-57 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Centro de ex-alumnos de la escuela Nº 204 de la provincia de Córdoba, la donación de un escenario de madera a levantarse al final del patio cubierto existente en el establecimiento. —

Expte: 36309-57 — Considerar en disponibilidad con goce de sueldo, durante el lapso comprendido entre el 16 de abril y el 31 de julio de 1957, a la ex-maestra de la escuela Nº 11 de Entre Ríos, señora Blanca Etcheverry de Valez. —

Expte: 36510-57 — 1º Conceder licencia sin goce de haberes (art. 30º del Reglamento de Licencias - asuntos particulares) en el período comprendido entre el 9 de agosto y el 17 de setiembre de 1957, al maestro de la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, señor Santiago Ignacio de Lourdes Figueroa, al solo efecto de regularizar su situación de revista. —

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia del maestro de grado de la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, señor Santiago Ignacio de Lourdes Figueroa (L.E: 7125.443 - Clase 1923). —

Expte: 36524-57 — 1º Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura de fs 1 a fs. 5 referente a las refecciones a realizar en el edificio que ocupa la escuela Nº 5 del C.E. 6º. —

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación, de conformidad con las reglamentaciones en vigor. —

3º Imputar la suma de Doscientos catorce mil doscientos setenta y nueve pesos m/n ($ 214.279.-) al Plan

de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º, Decreto 2229656, Anexo 28, Item C.N. de E, Inciso 1: Finalidad 2, Partida Principal 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 36632-57 Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la maestra, señora Edith Caicobe Zucci de López Cross, desde el 27 de Setiembre hasta el 7 de octubre de 1957 con motivo de su traslado de la escuela Nº 9 de Santa Cruz, a la Nº 3 del C.E. 8º.

Expte: 19112-58 1º Anular, por razones expresadas en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la licitación pública Nº 6, realizada con fecha 7-8-58, con el objeto de resolver la reparación del mobiliario de escuelas dependientes de este Consejo.

2º Pasar a la Dirección General de Administración para que de conformidad con las disposiciones en vigor convoque a un nuevo llamado a licitación pública, para resolver las reparaciones de que se trata.

Expte: 26803-58 En la página 294, línea 21 agregar 2º Trasladar a la escuela Hogar de San Juan con el mismo cargo, al actual Secretario Administrativo de la Escuela-Hogar de Mendoza, señor Osvaldo Petry.

Los expedientes Nº: 26421-57 (Nº 14). 23234-58 (Nº 30). 5793-58 (Nº 52). 6351-58 (Nº 53). 17656-58 (Nº 61). 18681-58 (Nº 63) y 33327-57 (Nº 120), serán considerados oportunamente.

Siendo las trece y cuarenta y cinco, se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini